

60 minutos diarios: ¿cómo hacerlo?

El Biobío comenzó a avanzar en la preparación de la futura implementación de 60 minutos diarios de actividad física en establecimientos educacionales, en el marco de la Ley N°21.778, cuya entrada en vigencia está proyectada para el año escolar 2027. La discusión, abordada en la primera jornada provincial realizada en la región, abre una etapa clave: cómo convertir una normativa en una práctica efectiva dentro del sistema escolar.

La instancia, encabezada por el seremi del Deporte del Biobío, Gerardo Segovia Cortés, reunió a comunidades educativas y actores institucionales con el objetivo de coordinar los próximos pasos de implementación y revisar experiencias piloto desarrolladas durante 2025. El énfasis estuvo puesto en la necesidad de avanzar hacia establecimientos más activos, en un proceso que no depende únicamente de una decisión administrativa, sino de su integración progresiva en la dinámica escolar.

El propio Ministerio del Deporte ha planteado que el objetivo de la normativa no se limita al cumplimiento de un estándar diario, sino a la instalación de hábitos permanentes en la vida escolar. Sin embargo, la transición entre el diseño de la política y su aplicación concreta plantea interrogantes relevantes para el sistema educativo.

El desafío, por tanto, no es solo cuantitativo

—lograr 60 minutos diarios— sino cualitativo: qué tipo de actividad física se promoverá y cómo se integrará al proyecto educativo.

En muchos establecimientos del país, la realidad cotidiana incluye cursos numerosos, falta de espacios adecuados y limitaciones de tiempo que hacen difícil sumar nuevas exigencias sin ajustes estructurales.

La jornada provincial realizada en el Biobío apunta precisamente a anticipar estos escenarios, recogiendo observaciones del mundo escolar y proyectando ajustes antes de la entrada en vigencia de la ley. Este enfoque de trabajo gradual será clave para que la implementación no dependa solo de la voluntad de los establecimientos, sino de un acompañamiento efectivo y sostenido.

En este escenario, la discusión no se agota en el cumplimiento de una meta horaria, sino en la capacidad del sistema escolar de incorporar la actividad física como parte estructural de la jornada educativa. El modo en que se diseñe esta integración definirá no solo la viabilidad de la norma, sino también su impacto real en las comunidades escolares.

El Biobío, al ser una de las primeras regiones en abordar su implementación de manera organizada, enfrenta la oportunidad de ajustar tempranamente los nudos críticos del proceso.